

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

T: 12670
F: 09/04/09

ESCRITURA # 1214/2009 CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA " KGV " C. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES INGENIERO VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, CRISTOBAL ALBERTO RUEDA VASQUEZ Y ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY FABIAN AGUILERA RODRIGUEZ, BLANCA CECILIA MERCHAN CALDERON Y RITA ANABEL VACA NEIRA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE**, ante mi, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparecen: Por una parte, los señores: **VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ**, quien declara ser de estado civil divorciado, de profesión Empresario, por sus propios derechos; **CRISTOBAL ALBERTO RUEDA VASQUEZ**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión militar en servicio pasivo, por



sus propios derechos, y, **ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**, quien declara ser de estado civil soltero, de profesión Abogado, por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores **JIMMY FABIAN AGUILERA RODRIGUEZ**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Tecnólogo en Comunicaciones, por sus propios derechos; **BLANCA CECILIA MERCHAN CALDERON**, quien declara ser de estado civil casada, de profesión ejecutiva, por sus propios derechos, y, **RITA ANA BEL VACA NEIRA**, quien declara ser de estado civil casada, de profesión ejecutiva, por sus propios derechos; también comparece la señora **PAQUITA MERCEDES BRAVO ORTIZ**, quien declara ser de estado civil casada, de profesión ejecutiva, por sus propios derechos. Los comparecientes manifiestan que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaces para obligarse y contratar a quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

documentos de identificación. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden como queda expresado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el siguiente:----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar, una que contenga la Cesión de Participaciones, que se otorgan conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, CRISTOBAL ALBERTO RUEDA VASQUEZ Y ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores JIMMY FABIAN AGUILERA RODRIGUEZ, BLANCA CECILIA MERCHAN CALDERON Y RITA ANABEL VACA NEIRA.- **S E G U N D A: ANTECEDENTES: A)** Por escritura Pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino, Abogado Jorge Vernaza Requena, el treinta y uno de Marzo del dos seis, se constituyó la compañía KUERPO **GARANTIZADO DE VIGILANCIA "KGV" C. LTDA**, e inscriba en el Registro Mercantil del cantón



Guayaquil, el trece de Abril del dos mil seis, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES, de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, suscritos en su totalidad y pagados en numerarios; **B)** Mediante escritura pública celebrada el veinte de Agosto del dos mil siete, ante el Abogado Jorge Vernaza Quevedo, la compañía aumentó su capital en nueve mil seiscientos dólares, la misma que inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de Septiembre del dos mil siete. **C)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA " KGV " C. LTDA., en sesión celebrada el veinticinco de Marzo del dos mil nueve, autorizó las siguientes cesiones de participaciones: **UNO)** El señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, cedió la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: Al señor **JIMMY FABIAN AGUILERA RODRIGUEZ**, tres mil trescientas participaciones; a la señora **BLANCA CECILIA MERCHAN CALDERON**, tres mil trescientas participaciones; y, a la señora **RITA ANABEL VACA NEIRA**, tres mil trescientas noventa participaciones; **DOS)** El señor **CRISTOBAL ALBERTO RUEDA VASQUEZ**, cedió sus cinco participaciones que tiene en el capital de la mencionada compañía, a favor de la señora

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

RITA ANABEL VACA NEIRA; y, TRES) El señor Abogado ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, cedió sus cinco participaciones que tiene en el capital de la compañía a favor de la señora RITA ANABEL VACA NEIRA.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, y de acuerdo a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA " KGV " C. LTDA., se autorizaron las siguientes cesiones de participaciones: **UNO)** El señor VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, cede la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: Al señor JIMMY FABIAN AGUILERA RODRIGUEZ, tres mil trescientas (3.300) participaciones; a la señora BLANCA CECILIA MERCHAN CALDERON, tres mil trescientas (3.300) participaciones (3.300); y, a la señora RITA ANABEL VACA NEIRA, tres mil trescientas noventa (3.390) participaciones; **DOS)** El señor CRISTOBAL ALBERTO RUEDA VASQUEZ, cede sus cinco participaciones que tiene en el capital de la mencionada compañía, a favor de la señora RITA ANABEL VACA NEIRA; y, **TRES)** El señor Abogado ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, cede sus cinco participaciones que tiene en el capital de la compañía a favor de la señora RITA ANABEL VACA NEIRA. Todas las participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de



América cada una; y tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. Tanto cedentes como cesionarios, aceptan en todos sus términos la presente cesión de participaciones, por convenir a sus intereses.- **CUARTA: AUTORIZACION.-** Comparece la señora **PAQUITA MERCEDES BRAVO ORTIZ**, con la finalidad de autorizar a su cónyuge el señor **CRISTOBAL ALBERTO RUEDA VASQUEZ**, para realice la e cesión de participaciones contenida en este instrumento, y que mantiene en el capital de la compañía **KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA " KGV "** C. LTDA., y a tal efecto firma en señal de aceptación.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez de este instrumento.- (Firmado Ilegible) **ABOGADO RICHARD CAMACHO SANCHEZ**, identificado con matrícula profesional número siete mil doscientos noventa y nueve del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Queda agregada la copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA " KGV "** C. LTDA., y demás documentación necesaria y de ley para el perfeccionamiento de esta escritura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mi, el Notario en alta voz, a los otorgantes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA KGV C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y cinco días del mes de Marzo del año dos mil nueve, a las 11h30, en el local comercial ubicado en las calles Nueve de Octubre cuatrocientos veinte y cuatro y Chile, se reúnen los socios de la compañía **KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA KGV C. LTDA**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin los requisitos de la convocatoria previa, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, señores Ingeniero Comercial **Vicente San Martín Rueda Vásquez**, propietario de nueve mil novecientos noventa (9990) participaciones sociales de un dólar cada una, **Señor Cristóbal Alberto Rueda Vásquez**, propietario de cinco (5) participaciones sociales de un dólar cada una y **el Abogado Ángel de la Cruz Navas Tinoco**, propietario de cinco (5) participaciones sociales de un dólar cada una, comparece además la señora Paquita Mercedes Bravo Ortiz de Rueda, cónyuge del socio **Señor Cristóbal Alberto Rueda Vásquez**; preside la sesión el Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Ingeniero Comercial **Vicente San Martín Rueda Vásquez** en su calidad de Gerente de la compañía y estando de acuerdo en el asunto único a tratarse, esto es la cesión de participaciones sociales de los socios de la compañía que se realiza en los siguientes términos:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los socios de la compañía **KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA KGV C. LTDA.**, quienes integran el total del capital social, consintieron y aceptaron en forma unánime y expresa lo siguiente: **A) El socio señor Ing. Comercial Vicente San Martín Rueda Vásquez**, realice las siguientes transferencias: uno.- tres mil trescientas participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del **Tecnólogo Jimmy Fabián Aguilera Rodríguez**; dos.- tres mil trescientas participaciones sociales de un dólar cada una, a la **Señora Blanca Cecilia Merchán Calderón** y tres.- sus restantes tres mil trescientas noventa participaciones sociales de un dólar cada una, a la **señora Rita Anabel Vaca Neira**; y, **B) Los socios Señores Cristóbal Alberto Rueda Vásquez y Abogado Ángel de la Cruz Navas Tinoco**, transfieran la totalidad de sus cinco participaciones sociales de un dólar cada una a la **señora Rita Anabel Vaca Neira**; de tal manera que el capital social de la compañía **KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA KGV C. LTDA.**; después de las cesiones realizadas, el capital social de la



compañía queda constituido de la siguiente manera: **uno.- Tecnólogo Jimmy Fabián Aguilera Rodríguez**, con tres mil trescientas participaciones sociales de un dólares cada una, correspondientes al (33.%) del capital social **dos.- Señora Blanca Cecilia Merchán Calderón** con tres mil trescientas participaciones sociales de un dólares cada una, correspondientes al (33.%) y **tres.- señora Rita Anabel Vaca Neira**, con tres mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólares cada una, correspondientes al (34.%) del capital social de la compañía.

Esta Junta General se realiza en base a lo dispuesto en el Art. 238 en concordancia con el Art. 119, de la Ley de Compañías. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el punto único; pidiendo la palabra el Ing. Vicente San Martín Rueda Vásquez, para expresar lo relacionado con la cesión de participaciones, así como la legalización de la misma con su inscripción en el Registro Mercantil, por lo que pone a consideración de la Junta General; en este estado la Junta General luego de revisar los documentos mencionados, los aprueba por unanimidad y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída fue aprobada por unanimidad por todos los socios recurrentes, que firman a continuación de la presente acta, el Presidente y el Secretario que certifica.- **f) Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco. f) Vicente San Martín Rueda Vásquez. f) Cristóbal Alberto Rueda Vásquez.-**

CERTIFICO: Que la presente, es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del 2009.



Ing. Vicente San Martín Rueda Vásquez
Secretario



KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA "KGV" C. LTDA.

Guayaquil, a 11 de Agosto del 2008

Señor
Ing. Com. VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ
Ciudad.

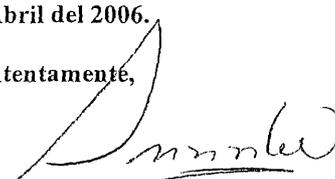
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA "KGV" C. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE de la misma, por el lapso de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

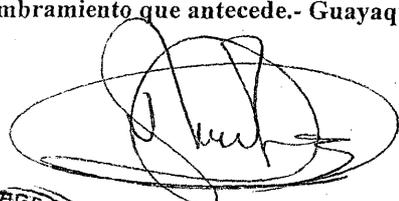
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO, el 31 de Marzo del 2006 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Abril del 2006.

Atentamente,



ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
SECRETARIO AD-OC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA "KGV" C. LTDA., según consta en el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 11 de Agosto del 2008.



VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ
C.C. No. 090107046-6
NACIONALIDAD ECUATORIANA

NUMERO DE REPERTORIO: 42.202
FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Agosto del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía KUERPO
GARANTIZADO DE VIGILANCIA KGV C. LTDA, a favor de
VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, a foja 95.992, Registro
Mercantil número 16.978.

ORDEN: 42202



s 9.30

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992452609001

RAZON SOCIAL: KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA KGV C. LTDA.

NUMERO COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RUELDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 13/04/2006

FEC. CONSTITUCION: 13/04/2006

FEC. INSCRIPCION: 08/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE
Numero: 124 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: GRAN PASAJE Piso: 5 Oficina: S14 Referencia:
Ubicación: ARRIBA DE LAS OFICINAS DE PORTA Telefono Trabajo: 042306834 Fax: 042306834

DEBIDACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

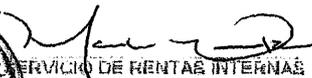
ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ususito: ASCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL, GUAYAS Fecha y hora: 08/05/2006 12:05:27

Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 1214/2009 CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA " KGV " C. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES INGENIERO VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, CRISTOBAL ALBERTO RUEDA VASQUEZ Y ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY FABIAN AGUILERA RODRIGUEZ, BLANCA CECILIA MERCHAN CALDERON Y RITA ANABEL VACA NEIRA.....

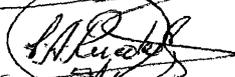
éstos la aprueban en todas sus partes, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.



VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ

C.C. No.: 090107046-6

C.V. No.: 200-0032



CRISTOBAL ALBERTO RUEDA VASQUEZ

C.C. No.: 170226890-3

C.V. No.: 285-0028



ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

C.C. No.: 090963071-7

C.V. No.: 072-0002



C.C. No.: 130576106-4

C.V. No.: 048-0001



SIGUEN

FIRMAS



BLANCA CECILIA MERCHAN CALDERON

C.C. No.: 090517635-0

C.V. No.: 075-0580



RITA ANABEL VACA NEIRA.-

C.C. No.: 070175083-8

C.V. No.: 065-0017



PAQUITA MERCEDES BRAVO ORTIZ

C.C. No.: 070125803-0

C.V. No.: 105-0141

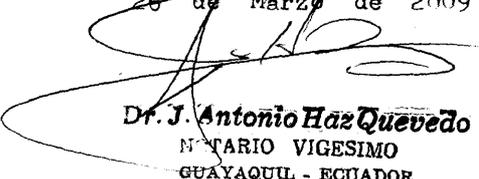


DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se Otorga este mi, en fe de lo que
contiene esta QUINTA

Copia, en ocho fejas útiles
rubricadas por mi; EL NOTARIO
que es, y como en Guayaquil

26 de Marzo de 2009



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR





NUMERO DE REPERTORIO: 14.232
 FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2009
 HORA DE REPERTORIO: 10:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha treinta y uno de Marzo del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **KUERPO GARANTIZADO DE VIGILANCIA "KGV" C. LTDA**, autorizada por el Dr. Juan Antonio Haz Quevedo, notario Vigésimo de este cantón, el día 25 de marzo del 2009, mediante la cual el Sr. **VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ** cede la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: (3300) tres mil trescientas participaciones a **JIMMY FABIAN AGUILERA RODRIGUEZ**; (3300) tres mil trescientas participaciones a **BLANCA CECILIA MERCHAN CALDERON**; y, (3390) tres mil trescientas noventa participaciones a **RITA ANABEL VACA NEIRA**; el Sr. **CRISTOBAL ALBERTO RUEDA VASQUEZ** con la autorización de su cónyuge Sra. Paquita Mercedes Bravo Ortiz, cede (5) cinco participaciones a favor de **RITA ANABEL VACA NEIRA**; y, el Sr. **ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO** cede (5) cinco participaciones a favor de **RITA ANABEL VACA NEIRA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 34.977 a 34.989, Registro Mercantil número 6.111.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 211 y 1.238 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del 2.006 y 2.007 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 14232



S

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN	3300	AGUILERA RODRIGUEZ JIMMY FABIAN
RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN	3300	MERCHAN CALDERON BLANCA CECILIA
RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN	3390	VACA NEIRA RITA ANABEL
RUEDA VASQUEZ CRISTOBAL ALBERTO	5	VACA NEIRA RITA ANABEL
NAVAS TINOCO ANGEL DE LA CRUZ	5	VACA NEIRA RITA ANABEL